## Baltasar Garzón presenta un escrito ante el Comité de DDHH instando a que el Gobierno cumpla con la obligación de otorgarle 'reparación integral'

- El dictamen condenatorio del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el caso *Garzón c. España* fue emitido en agosto de 2021.
- El Gobierno de España tenía de plazo hasta el 25 de abril de 2022 para implementarlo.

## 20 Julio 2022

Baltasar Garzón, quien fuera magistrado de la Audiencia Nacional, ha presentado un escrito al Comité Derechos Humanos de Naciones Unidas instando a que el Gobierno cumpla con la obligación de otorgar la 'reparación integral' indicada por Comité, incluyendo la reinserción en la judicatura, reconocimiento y compensación, y medidas para garantizar la no repetición de la interferencia en la independencia judicial que ha tenido lugar en este caso. Expresamos nuestra profunda preocupación por el llamativo desprecio de los derechos humanos y de la autoridad de mecanismos de la ONU que el silencio del estado español representa.

El Gobierno de España tenía de plazo hasta el 25 de abril de 2022 para implementar el <u>dictamen</u> <u>condenatorio</u> del Comité en el caso *Garzón c. España*, emitido en agosto de 2021.

El dictamen del Comité es de vital importancia al declarar, por unanimidad, que España había incurrido en múltiples violaciones de los derechos de Baltasar Garzón. El Comité decidió que había sido inhabilitado, procesado y condenado como resultado de procesos "arbitrarios":

- Procesar penalmente a un juez por su interpretación de la ley en los casos *Gürtel* y *Franquismo* fue en sí "arbitrario".
- Los procesos penales carecían de independencia e imparcialidad judicial por parte de los tribunales españoles.
- No se respetó al derecho a una segunda instancia penal, lo que supone una violación del derecho a un juicio justo.
- Finalmente, el delito de prevaricación en el Código Penal español, por el que fue condenado en el caso Gürtel, carece de la previsibilidad necesaria en el derecho penal.

En consecuencia, el Comité decidió que España debería garantizar la "reparación integral" de Baltasar Garzón. El escrito presentado hoy indica que, de acuerdo con los estándares del derecho internacional y del mismo Comité, la reparación integral indicada por el Comité habría de verse materializada en las siguientes medidas:

- la eliminación de sus antecedentes penales y su restitución en su puesto de juez;
- la emisión de una disculpa pública por parte del Estado y la publicación del dictamen en el Boletín Oficial del Estado;
- el pago de una indemnización por los daños materiales y morales sufridos;
- y la adopción de medidas de no repetición, lo que incluiría la modificación de la ley española.

El gobierno español tenía un plazo de seis meses (hasta febrero de 2022) para cumplir e informar al Comité sobre las medidas adoptadas, pero solicitó una extensión hasta abril. Haces meses, la abogada Helen Duffy, escribió en representación de Baltasar Garzón al gobierno español, mostrando disposición de discutir formas constructivas de avanzar. "Sin embargo, observamos con gran preocupación que el Gobierno no ha mostrado ningún esfuerzo por abordar las graves cuestiones que sustentan este caso, ni por ofrecer ninguna forma de reparación por las violaciones identificadas por el Comité", asegura Helen Duffy. Es por ello que se ha procedido a presentar el escrito ante el Relator Especial para el Seguimiento de los Dictámenes del Comité, y a otras instancias internacionales, instándoles a tomar medidas que garanticen la implementación del dictamen por parte de España.

"Hace tiempo que el Estado español debería haber abordado las notorias violaciones establecidas en este caso. Debe proporcionar a Baltasar Garzón la reparación exigida por la ley y comprometerse activamente para evitar la manipulación del derecho penal y el ataque a la independencia judicial que representa este caso", asevera Duffy.

Para más información sobre el caso: <a href="https://www.rightsinpractice.org/garzon">https://www.rightsinpractice.org/garzon</a>

Helen Duffy: hrightsinpractice@gmail.com

Para más información y entrevistas:

press@imadesc.com

+34660791467